



Expediente: 345/14
Carátula: MORALES EDUARDO MARTIN C/ OJEDA GRISELDA NILDA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/03/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OJEDA, GRISELDA NILDA-DEMANDADO
900000000000 - MORALES, EDUARDO MARTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 345/14



H20443407750

JUICIO: MORALES EDUARDO MARTIN c/ OJEDA GRISELDA NILDA s/ DESALOJO.- EXPTE.
N° 345/14.-

Informo a su S.S que los autos del rubro se encuentran paralizados en año 2015, paquete N°386, asimismo informo que la parte actora no adjunta tasa de desarchivo

CONCEPCION, 28 de marzo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por secretaria.- II.-A conocimiento del interesado.- FRM.-

Actuación firmada en fecha 28/03/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.